

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1950** OLAZAR, S.A.

Los Administradores solidarios de la Sociedad Olazar, S.A., convocan a los accionistas de ésta a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Bilbao, Plaza del Sagrado Corazón, n.º 4, el día 11 de junio de 2021, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Olazar, S.A., correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobación o censura de la gestión social durante el ejercicio 2020.

Tercero.- Aplicación del Resultado del ejercicio 2020.

Cuarto.- Aprobación de la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.- Nombramiento de Administradores Solidarios.

Sexto.- Autorización a los Administradores Solidarios para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, autorizándoles a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley prevea en cada momento.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los Acuerdos.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Bilbao, 15 de abril de 2021.- Los Administradores Solidarios, en nombre y representación de VALVIPE, S.L., y en nombre y representación de JUIGVI, S.A., José María Vicinay Pérez y Gonzalo Vicinay de la Tajada.

ID: A210026553-1